

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal - 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/3759 - 676458075 - Fax 927 36 92 44.
e-mail: secretario@ayuntamientocanoamero.org - página web: www.ayuntamientocanoamero.org

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones o reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos publicada, para tomar parte en la selección de tres peones de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Cañamero cuyas bases fueron publicadas el 21 de abril de 2.016 al amparo del decreto 287/2015 , modificado por el Decreto 43/2016 de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan de Empleo Social.

Y conforme lo dispuesto en la base CUARTA se expone al público la lista definitiva de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	
ANA BEATRIZ TEJERO PELOCHE	
VERÓNICA CEREZO JIMÉNEZ	
Mª PILAR EXPÓSITO DURÁN	
MAIKEL VARGAS VARGAS	
MERI MEDINA FERNÁNDEZ	
Mª MAGDALENA FLORES SERRANO	
SORAYA VARGAS VARGAS	
PATROCINIO JIMÉNEZ ÚBEDA	
CARMEN MONTES BELVIS	
NOEMÍ VARGAS SILVA	
Mª ROSA DELGADO JIMÉNEZ	
ESTHER RUBIO ARMAS	
MARINA MARTÍN GARCÍA	
FRANCISCO JOSÉ SALOR PAZ	
MIRIAM BELMONTE ÁLVAREZ	
JUAN MARTÍN MUÑOZ	
JESÚS MARTÍN MUÑOZ	
ANDRÉS TRINIDAD SEGURA	
DAVID BENITO ÚBEDA	
FERNANDO MONTES MARTÍN	

EXCLUIDOS: Causa 1

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
ALEJANDRO GONZÁLEZ BENITO	1
GEMA SÁNCHEZ LEÓN	1
Mª NIEVES LORENZO CANTALEJO	1
JOSUÉ SOLER CARRASCO	1

EXCLUIDOS: Causa 2

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
BENITO JAVIER TENA ARÉVALO	2

EXCLUIDOS: Causa 3

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
ALMUDENA RAMIRO DURÁN	3
JESÚS ARROYO LÓPEZ	3
ELÍAS TEJADA LÓPEZ	3
FÉLIX MORANO CASTRO	3
ADRIAN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	3
RICARDO DURÁN MORALES	3
MARCOS ROLDÁN –CUARTERO SANZ	3
LORENA SALOR PAZ	3

CAUSAS EXCLUSION.

- 1.-No reunir los requisitos Base segunda apartado h)
- 2.-No esta acreditado reunir los requisitos base segunda apartado h)
- 3.-No cumplir requisitos base segunda) tercer apartado.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos, entendiéndose como desistimiento.

Conforme a lo previsto en la base quinta la baremación y puntuación de las solicitudes admitidas por el Tribunal, se iniciará el próximo día 01 de junio de 2.016, a las 9.30 horas de la mañana.-

En Cañamero, a 24 de mayo de 2.016



EL ALCALDE
Fdo. Felipe Cerro Audije